



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220220044700

Se tiene por incorporado al plenario el trámite notificadorio que da cuenta del envío del citatorio de que trata el art. 291 del CGP.

Se insta a la parte actora a que continúe con las diligencias de enteramiento, esto es, remitir el aviso de que trata el art. 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea2d64cea3038b2e76dcf1b68464221d15c2c7c8b05e716d6e9c95286583266a**

Documento generado en 21/07/2022 01:45:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>